

SANTA CRUZ, 12 de Agosto de 2014.-

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir insumos de ferretería(melamina, trupán, tornillos, chapas, manillas, pintura, etc.) para reparaciones varias del departamento de salud, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Ferretería Covadonga, ya que resultó la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio, cuenta con todos los materiales necesarios y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **FERRETERIA COVADONGA**, Rut: 77.410.610-3, por un monto de \$ 330.195 orden de compra N° 3864-246-SE14, por la compra materiales de ferretería.

2.- **CARGUESE** el gasto a Presupuesto de Salud 2014.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



[Handwritten signature of Fermin Gutierrez Rivas]

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde I. Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)